



Dirección General de Salud Animal Dirección de Servicios y Certificación Pecuaria

## INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN DEL SELLO DE PROFESIONALES AUTORIZADOS

El Profesional Autorizado por la Dirección General de Salud Animal debe utilizar el sello correspondiente en los documentos que expide o requisite, para realizar sus actividades como coadyuvante de la Secretaria en la siguiente área de especialidad:

- Laboratorios de Control y/o Calidad Interno (clave 15)
- Otras que determine la Secretaría

Las características del sello serán las siguientes:

## Forma circular, con una circunferencia de 5.0 cm.

Se deberá utilizar tipografía de PC arial, en los siguientes tamaños:

- 1. Primera línea: Deberá mencionar "SAGARPA-SENASICA", en tipografía de 10 puntos.
- Segunda línea: Deberá mencionar "PROFESIONAL AUTORIZADO", en tipografía de 5 puntos, según corresponda. 2..
- Tercera línea: "AUTORIZADO EN EL AREA 16", dependiendo de cada caso en particular; utilizando tipografía de 6 puntos. Cuarta línea: Deberá mencionar el nombre del médico o profesional, en tipografía de 7 puntos.
- Quinta línea: Deberá mencionar la clave de autorización que le fue asignada por la Dirección General de Salud Animal, en tipografía de 8 puntos.
- Sexta línea: Deberá mencionar "FIRMA", en tipografía de 6 puntos: 5.
- Séptima línea: Deberá mencionar "FIRMA FACSIMILAR", en tipografia de 5 puntos e incluir la firma facsimilar.

Queda prohibida la inclusión de emblemas, logotipos o información adicional no especificada en el siguiente modelo.



## SIGNIFICADO DE LA CLAVE DE AUTORIZACIÓN DE PROFESIONALES AUTORIZADOS

## PA-1213-09-001-15

PA Profesional Autorizado

15=

1213 Mes y año en el que se asignó la autorización

09 Corresponde a la determinante de la Delegación Estatal 001

Corresponde al número de clave consecutivo

Corresponde al área de autorización